

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia, trimestre, 4 peseta
Fuera. 1'25 "
Número corriente. . . 0'05 "
Número atrasado. . . 0'25 "
ANUNCIOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES
Pago anticipado.

EL CARPETANO

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la redacción, dirección y administración, MUERTE Y VIDA, 12, BAJO, y en la librería de la plaza Mayor, 28.—Segovia.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES DE LA PROVINCIA
SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

AÑO IV.

SEGOVIA 16 DE MAYO DE 1894

NÚM. 148

EL CARPETANO

ES EL PERIÓDICO DE MÁS CIRCULACIÓN DE SEGOVIA

Los vinos de la bodega de «El Terminillo» tienen un gran poder tónico y son perfectamente digestivos.

Véase el anuncio inserto en la 3.ª plana.

AVISO

Rogamos á los señores suscriptores de fuera de la capital, que se hallen en descubierto, se pongan al corriente en los pagos, pues de lo contrario nos veremos precisados á girar contra ellos.

¡Pobres Médicos!

Nada de cuanto atañe al bienestar y conveniencia de la sufrida clase médica, ha merecido la atención de los Gobiernos españoles. En España el Médico yace en el mayor abandono en las esferas gubernativas, ni aun sus derechos son respetados, puesto que cualquier advenedizo á ciencia y paciencia de todos, puede entablar competencia ridícula y practicar descaradamente los principios del arte de curar.

El porvenir póstumo del Médico es tristísimo; la viuda y los huérfanos del héroe de las epidemias, del sacerdote sumiso y valiente de la lucha diaria contra el germen de la mortalidad, no obtienen lo que en conciencia les corresponde.

El cumplimiento del deber priva del bienestar y porvenir lisonjero á la esposa y á los hijos y la nación paga el heroico sacrificio con el olvido desdinoso ó lo que es más sensible, con alguna frase impertinente.

Es tan raro que alguien se ocupe del porvenir de las familias de los Médicos españoles, que no podemos sustraernos al deseo de copiar el siguiente incidente acaecido en una de las sesiones celebradas en la Alta Cámara en la semana anterior.

Tomamos del extracto de aquella, publicado en la Gaceta, los párrafos más salientes que dicen así:

«El Sr. CALVO Y MARTÍN: Con la mayor cortesía voy á dirigirme al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, toda vez que no está presente el señor Ministro de la Gobernación.

Hace cuatro legislaturas que traté de la cuestión de las pensiones en favor de las viudas de algunos Médicos que perecieron en la epidemia del cólera morbo.

Estamos en una situación muy desgraciada, y como tal vez registrarán los actuales presupuestos para el próximo ejercicio, me temo que no ha de consignarse una partida para este legítimo y legal servicio; y si quiera para satisfacción de los interesados interesados, mejor dicho, desearía que se publicase una nota, ó se remitiera al Senado, expresando lo siguiente: Primero, desde qué año no se resuelven los expedientes y están paralizados en el Ministerio de la Gobernación; segundo, número de pensiones que existen pertenecientes al primer grado que están perfectamente acordes con el espíritu de la letra de la Ley, y tercero, número de las que están dentro de estas condiciones.

Si se publicaran en la Gaceta con nombres y apellidos, yo me daría por satisfecho, toda vez que los interesados repito, podrían reclamar por la vía correspondiente.

Yo suplico al Sr. Presidente del Consejo de Mi-

nistros que, si lo juzga conveniente, interese al señor Ministro de la Gobernación para que satisfaga este mi deseo verdaderamente justo, porque soy individuo de la Comisión de peticiones, acabo de firmar las correspondientes á las familias de las víctimas de la explosión del vapor Machichaco en Santander; y habiéndome puesto mi mano y firma en esas peticiones, me parecería muy irregular no reclamar lo que pertenece á las viudas de los Médicos que fallecieron con motivo del cólera.

Dispénsame el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que le vuelva á molestar en asunto de tanta importancia, porque debo advertir que los Médicos por lo general son gente necesitada, y no me parece equitativo que sus pobres viudas, acostumbradas á llevar mantilla y tal vez sombrero, terminen por tener que servir, si han de ganar de comer, ó pedir una limosna.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: He de decir al Sr. Calvo y Martín que con mucho gusto me haré eco de su justa petición cerca de mi compañero el Sr. Ministro de la Gobernación. Yo creo que esa paralización respecto á las pensiones de las viudas de los Médicos muertos durante el cólera depende principalmente de la dilación que han sufrido algunos proyectos de Ley que se presentaron en el Congreso de los Diputados.

Esos proyectos de Ley no fueron aprobados por el Congreso. Se ha intentado varias veces (al menos en la legislatura en que se presentaron me consta que se intentó con repetición), su votación definitiva, y nunca llegaron á obtener la que exige el Reglamento para que pueda ser Ley. Aquella legislatura terminó; creo que en la siguiente se pusieron también esos proyectos á la aprobación, y hubo igualmente las mismas dificultades, sin duda por existir muchas peticiones y pensar que no se debía cargar al país contribuyente con este nuevo gravamen.

El caso es que del Congreso no salieron como leyes los proyectos que el Gobierno presentó. En vista de esto, todos los expedientes que radicaban en el Ministerio de la Gobernación se detuvieron, porque se creyó que, de llevarlos al Congreso, iba á ser más difícil sacarlos de allí. Esa es la causa de la detención de este asunto, sin que sea culpa ciertamente del Ministro de la Gobernación.

De todos modos, yo hablaré, repito, con mi compañero, para ver si es posible remover esos expedientes, y en caso necesario, llevarlos otra vez al Congreso: allí los representantes del país harán lo que tengan por conveniente. Yo declaro al señor Calvo y Martín que la pretensión me parece justa, aunque muchas veces el Estado no se halla en disposición de realizar ni aun aquello que es justo; y eso es lo que pasa con aquellas pobres viudas, que son varias, de los Médicos que perecieron en cumplimiento de su deber.

Por consiguiente, esté tranquilo el Sr. Calvo y Martín que, por mi parte, haré todo lo posible por remover esos expedientes: lo que no puedo asegurar al Sr. Calvo y Martín es la suerte que tendrán, porque eso depende de los Cuerpos Colegisladores, pues si de mí dependiera y, sobre todo, si el estado de la Hacienda lo permitiese, yo con mucho gusto accedería á las pretensiones, que considero justísimas, de muchas viudas de Médicos que están pereciendo de hambre por haber muerto sus maridos en el cumplimiento de su deber, prestando grandes y benéficos servicios á la humanidad doliente, cuyos servicios no pueden ser más importantes ni más recomendables. Pero ello es, que las cosas están como dije á S. S., y no depende de mí ni del Gobierno la solución. Sin embargo, confío en el Sr. Calvo y Martín que, por mi parte, repito, haré lo posible en favor de sus deseos, y me alegraría que el resultado fuera satisfactorio.

El Sr. CALVO Y MARTÍN: Doy gracias al señor

Presidente del Consejo de Ministros. C que en las dos una cosa tan justa la que pretendo, que los abusos abordarla, porque se paga á todo el mundo, jamás á los infelices Médicos que acuden cuando derecho en mados por los Jueces de primera instancia, Navarincón viudas de esos Médicos que han muerto, le con Carlos sobre ser injusto, ofrece el inconveniente de, faltando viniera una epidemia, si llegara un día en que ratura, á ran indispensables los servicios de esos Médicos. No puede ser que dijeran: «¿Para qué vamos á recompenstados ni se ha de atender á nuestras viudas?»

Ruego, pues, al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que si quiera dé una muestra de su buen deseo, concediendo quince, veinte ó treinta pensiones; es decir, que principie por hacer algo. (El señor MARTINEZ PACHECO: Es defecto de la Ley, Sr. Calvo y Martín. El Sr. CUESTA Y SANTIAGO: Es que los contribuyentes no pueden ya soportar más cargas.)»

¿Hay nada más deplorable que tener que confesar que por defecto de la Ley, no puede otorgarse pensión alguna á las viudas de los Médicos muertos en epidemias?

Los sucesos de Melilla han dado ocasión á infinitas recompensas que han tenido que gravar el Tesoro público, recompensas muy en su lugar por estar claramente legisladas.

Luego el Gobierno debe aconsejar á las Cámaras la votación rápida de un proyecto de Ley análogo para las viudas y huérfanos de los Médicos que pierden su vida en las epidemias.

De otro modo, deben los Médicos en los momentos de gran peligro recordar al Sr. Sagasta y al señor Cuesta y Santiago sus frases y decir, que el sacrificio no puede aceptarse cuando peligran intereses inocentes.

●●●●●

PRESUPUESTO ORDINARIO

APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA, PARA EL EJERCICIO DE 1894-95.

INGRESOS.

Capítulo I.—Propios.

	PESETAS
1.º Fincas y censos.	210'00
2.º Intereses de inscripciones intrans-feribles.	146.443'08
4.º Idem de la Caja de Depósitos . . .	30.622'30

Capítulo II.—Montes.

2.º Mondas y limpieas.	8.000'00
--------------------------------	----------

Capítulo III.—Impuestos.

2.º Puestos públicos	8.000'00
3.º Mataderos.	17.000'00
4.º Basuras de la limpieza.	500'00
5.º Cementerios.	11.000'00
6.º Aguas.	12.500'00
8.º Licencias para construcciones. . .	100'00
10. Certificaciones.	50'00
11. Inspección y reconocimiento de cerdos.	3.000'00
13. Multas	200'00
15. Cartillas de sirvientes.	50'00
16. Impuesto sobre perros.	150'00

Capítulo VII.—Extraordinarios.

4.º Corta en el arbolado de los paseos. .	400'00
6.º Eventuales é imprevistos.	365.643'60
7.º Cesión de terrenos en la vía pública.	1.500'00
8.º Policía urbana (efectos inútiles). .	100'00
10. Derechos de custodia por depósitos.	150'00

ACADEMIA X.—Recursos legales.
PARA la contribución de
EN LAS CARRERAS subsidio indus- 14.500'00
DIRIGIDA: subsidio indus-
EL T. C. C. DE ART. sumos y arbitrios. 11.000'00
DON LEONARDO ulas personales... 221.125'00
9—OCHOA ruajes de lujo... 4.000'00
100'00
SE General de ingresos.. 856.616'18

Solo se admite

GASTOS.

PREPARADO I.—Gastos del Ayuntamiento.
de empleados... 38.119'00
de escritorio... 4.075'00
GRANULADO ciones... 398'00
vacación de efectos... 300'00
Verdaderos... 250'00
Estos producciones... 300'00
ensayados con esentación... 1.517'00
nencias media la obra del Sr. Lécea... 4.250'00

Capitulo II.—Policia de seguridad.
Capitulo III.—Policia urbana y rural.
Fontanería... 13.043'00
Alumbrado... 58.984'99
Limpieza... 16.940'00
Arbolado... 13.780'25
Animales dañinos... 25'00
Matadero... 8.106'00
Cementerios... 3.749'00
Indemnización de daños... 1.000'00
Rotulación de calles y plazas... 883'55

Capitulo IV.—Instrucción pública.
Personal... 19.811'00
Material... 3.568'62
Alquileres... 5.580'00
Premios y subvenciones... 7.425'00

Capitulo V.—Beneficencia.
Sancti Spiritus... 4.481'52
Socorros domiciliarios... 7.250'00
Socorros a pobres transeuntes y vacunación... 700'00
Subvenciones benéficas... 1.710'00

Capitulo VI.—Obras públicas.
Edificios... 1.000'00
Cambios vecinales... 1.000'00
Fuentes y cañerías... 73.605'57
Alcantarillas... 2.000'00
Matadero... 500'00
Aceras y empedrados... 8.000'00
Personal de obras por Admón... 2.459'00
Reparación de la Casa Consistorial... 1.000'00
Cementerio... 500'00
Obras de ornato... 6.000'00

Capitulo VII.—Corrección pública.
Cárcel de partido... 13.872'00

Capitulo VIII.—Montes.
Personal y señalamientos de pinos... 3.995'13

Capitulo IX.—Cargas.
Censos corrientes... 2.313'05
Funciones y festejos... 20.924'50
Pensiones... 2.475'75
Créditos reconocidos... 41.923'76
Compromisos varios... 5.310'88
Expropiaciones... 14.714'51
Litigios... 1.000'00
Pósitos... 1.000'00
Contingente provincial... 45.745'20
Contribuciones... 7.652'57
Cargas de Linages... 4.850'00
Archivo de protocolos... 250'00

Capitulo X.—Obras de nueva construcción.
Mercado cubierto... 108.696'53
Cementerio... 2.500'00
Paseos... 2.000'00
Depósito de agua... 185.158'12
Arroyo Clamores y Teatro... 55.000'00

Capitulo XI.—Imprevistos.
Gastos de esta clase... 15.000'00

Total general de gastos... 856.616'18

RESUMEN.

Total de ingresos... 856.616'18
Id. de gastos... 856.616'18

El nuevo Seguro

La generación actual, puede conocer dos siglos y la generalidad de los que vivimos, esperamos escribir la fecha de 1.900.

Si todos los años se solemniza por las familias la hora de las doce de la noche del 31 de Diciembre, en que un año muere y otro año nace, esa misma hora, al señalar que un siglo concluye y otro siglo comienza, ha de ser ocasión de excepcionales festejos por todos los que logren vivir en las dos centurias.

Esta consideración ha dado motivo para que la Sociedad «La Vida» establezca un SEGURO ESPECIAL que venga a solemnizar esa fecha por medio de su sistema de acumulación y ahorro.

Este seguro ofrece las ventajas siguientes:

1.º Para realizarlo, no es preciso, como en la generalidad de las Compañías, el reconocimiento médico, que en muchas ocasiones ha producido funestos resultados por descubrir al paciente una enfermedad que ignoraba.

2.º No da ocasión a la sospecha de que los herederos de la póliza puedan tener interés en la muerte del asegurado. Crímenes horribles se han cometido con este propósito.

3.º La ganancia que se adquiere, no tiene por precio la pérdida del padre, del esposo ó de una persona querida.

4.º Al firmar la proposición de este seguro, la lúgubre idea de la muerte no preocupará al asegurado.

5.º Todas las clases sociales, aun las más modestas, pueden suscribirse, y la prima que se satisface no impone economías, ni merma las comodidades que la familia disfrute. Una cantidad insignificante, algo de lo que á lo superfluo se destine, de lo que se gasta sin de ello darse cuenta, según la posición del asegurado, es bastante para el pago de la cuota mensual.

EL SEGURO EN «LA VIDA» NO PRODUCE LÁGRIMAS, SINO PLACEMES Y FELICITACIONES, SIENDO MOTIVO DE MUTUOS REGOCIOS.

No es la muerte condición para adquirir la herencia, es por el contrario LA VIDA EL TÍTULO PARA COBRAR.

Todas las Sociedades de seguros establecen diversas tarifas y límites por razón de la edad; no existen tampoco para este seguro: sea cualquiera la edad, desde 20 años pueden suscribirse una póliza, y como el plazo lo constituye el corto periodo de cinco años, todos los que viven en la actualidad pueden tener esperanza de alcanzar el periodo de la liquidación.

Además, en ningún tiempo, es la edad por sí sola el único factor que determina el periodo de la vida, y en la época que atravesamos, á las epidemias, guerras y desastres naturales, hay que aumentar esas catástrofes horribles que con tan pasmosa frecuencia se repiten, existiendo mayores peligros que modifican las diferencias de la mortalidad por razón de las distintas edades y establecen cierta nivelación entre los asociados.

La cuota mensual es desde 2 pesetas hasta 100.

El periodo para la formación del Grupo es desde 1.º de Mayo de 1894 á 31 de Diciembre del mismo año.

Pídanse detalles en la Delegación de Segovia, Muerte y Vida, 12, bajo.

TERNERA Y PICHONES

No vayan ustedes á creer que voy á explicar la confección de algún nuevo plato, pues no soy de los que siguen las culinarias huellas de Angel Muro, aunque sí las seguiría, concretando mi misión á consumir los exquisitos guisos que describe *sabrosamente*, aunque no tan *sabrosamente* como suele componerlos.

Encabezo estas líneas con el epígrafe *Ternera y pichones*, como hubiera podido encabezarlas con el de *La ciencia y la cocina*, ó los de *Vacuna y merienda*, *Por el prógimo y por nosotros*, *Lancelas y tendores*, *Inoculación y masticación* y otros no menos apropiados, que seguramente hubiera utilizado el popular autor cómico Ricardo de la Vega, de llevar al Teatro el asunto científico-alimenticio de que voy á ocuparme, á falta de otros de más interés.

Era el sábado por la tarde; el sol extendía su luz por la tierra; trínaban los pajarillos en la floresta, y respondiendo á cariñosa invitación de bondadosos amigos, cabe la orilla del rumoroso Eresma,

dirigía mis ligeros pasos al conocido mercedero de San Pedro Abanto.

Se trataba de realizar allí una operación para mi desconocida y mi curiosidad me llevó á presenciárla.

Cuatro dignísimos discípulos de Hipócrates me esperaban, y conste que yo no había de ser el operado.

Era ella, una joven robusta, ágil y juguetona ternera que, en bien de la humanidad, había de ser objeto de una inoculación variolosa, para después suministrar el virus que ha de preservarnos de enfermedad terrible.

Acinas y Guiloche llevaron á la sangre de aquella hermosa ternera, los gérmenes vaccínicos y después....

Aquí entra la segunda parte.

A la ternera siguieron los pichones, á la ciencia substituyó la cocina, á las lancetas los tendores, y al hecho realizado en bien de la humanidad el hecho egoísta de procurar por la vida.

Veán ustedes si estaban bien apropiados todos los títulos que se me ocurrían al encabezar estas líneas.

La inoculación fué minuciosa, como hecha por personas inteligentes; la merienda fué riquísima, como preparada por manos expertas... Tuve que repartir mis elogios y aplausos entre médicos y cocinera.

De la ternera quedará dentro de algunos días, aprisionada cuidadosamente entre cristales, la linfa bienhechora que buscará en el Instituto de Vacunación la parte de la humanidad que no quiere ser doliente; de los otros, de los pichones, no queda más que el agradable recuerdo de sus bondades; porque eran muy buenos, aunque jamás llegó para ellos el día de las alabanzas, pues hasta después de su muerte fueron *desplumados*, que equivale á ser despellejados, como todos los que son víctimas de las murmuraciones del prógimo.

Os bendigo, amigos Acinas y Guiloche, que habéis satisfecho mi curiosidad de ver inocular á la ternera.

Hacedme la ver con tomate y se habrán cumplido las aspiraciones de

A. Rojo Dosé.

El beneficio de Elisa Casas

Pudiera precisarse el juicio que nos mereció la velada del sábado último, en estas palabras: Un triunfo más para la notable actriz Elisa Casas.

Dar amenidad á una velada con la representación de tres monólogos y hacer que todos los admiradores—que son muchos—de la simpática actriz concurren al Teatro, sólo lo consigue quien, como Elisa Casas, ha sabido por su verdadero mérito, conquistarse en cuantos teatros ha trabajado, las simpatías y los aplausos del público.

Vivaracha y desenvuelta en el monólogo *Las macetas*; profundamente emocionada y con inspirados acentos en el hermoso monólogo de Campoamor *El amor ó la muerte* y en el de Pina Domínguez, *Conferencia*, expansiva y valiente, como cumplía á la situación, para Elisa Casas fueron todos los aplausos de la noche.

Cualquiera que no la hubiera conocido, habría descubierto en ella á la artista de verdadero mérito al comenzar el monólogo de Campoamor, con estos dos versos que bien pudieran constituir una de las más hermosas *Humoradas* del genialísimo poeta y que Elisa Casas dijo de un modo inimitable:

*Todo hombre enamorado,
es un loco de utar que no está atado.*

La Conferencia de Pina Domínguez, magistralmente interpretada por la beneficiada, mantuvo á los espectadores en constante hilaridad, que estalló al fin en ruidosos aplausos.

La banda de la Academia de Artillería contribuyó también á dar amenidad á la velada, ejecutando las más preciosas piezas de su repertorio.

Elisa Casas, que nos era conocida como actriz y como correcta escritora, pues habíamos leído sus trabajos, de verdadero mérito, publicados en *La Moda elegante*, se nos manifestó también como inspirada compositora musical, ejecutando al piano un paso doble, original de ella, que tuvo que repetirle entre los aplausos de cuantos la escucharon.

Elisa Casas recibió numerosos regalos que siempre la recordarán el mucho aprecio en que la tienen los segovianos.

No sería extraño que en la próxima temporada de invierno, pudiera aplaudir á Elisa Casas el público de Madrid, en el Teatro de la Comedia ó el de Lara, y mucho nos alegraríamos de ello, en este

último caso sobre todo, por egoísmo, pues su presencia en ese teatro sería una garantía de éxito para los que llevamos nuestro atrevimiento al extremo de *hombrear* como autores, allí donde sólo han conquistado legítimos triunfos Vital Aza, Ramos Carrión, Miguel Echegaray, Felipe Pérez, Pina y Domínguez, Estremera y algunos otros, no muchos, que son el firme sostén de nuestro Teatro cómico.

R.

Ecos Segovianos

Además del *Orfeón pinciano*, se ha inscrito también para tomar parte en el concurso de ferias el orfeón *La Unión orensana*.

El Jurado le formarán los reputados maestros D. Juan Goula, D. Manuel Giró, D. Tomás Campaño, D. Ramón Roig y D. Ramón Montilla.

En el *Instituto de Vacunación*, se vacuna todos los días con linfa de ternera de tres á cinco de la tarde. En dicho Centro profiláctico, legalmente constituido en la Plaza de San Martín, 3, encontrará el público cuanto exige la ciencia moderna.

Desconfíese de las linfas que anuncian los incompetentes y los intrusos.

De orden de la autoridad se ha prohibido á los propietarios del *Centro de Vacunación de M. Gilarranz é hijo* anuncien dicho establecimiento, por no estar dentro de la legalidad su actual constitución.

Para las próximas ferias habrá trenes económicos de ida y vuelta desde Madrid y Valladolid y estaciones intermedias.

Los orfeones que concurren al certamen tienen opción al 50 por 100 de rebaja en el precio de los billetes de ida y vuelta.

Por conducto del Diputado provincial Sr. Llovet, nos ha remitido el ilustre médico segoviano D. Felipe Ovilo un ejemplar de la conferencia que dió en el Ateneo de Madrid sobre «Intimidaciones de Marruecos.»

Agradecemos la fineza, prometiendo ocuparnos del bonito folleto con la extensión á que es acreedor.

Médico especialista en enfermedades de niños, Muerte y Vida, 12, bajo.

El día del Señor, habrá por la tarde en la Plaza de Toros una novillada, en la que se estoquearán cuatro toretes de una acreditada ganadería de Colmenar Viejo, por el conocido diestro *El Cordobés*, banderilleándolos el *Brea* y el *Furini*.

Seguramente la fiesta será entretenida.

En virtud de los últimos exámenes verificados en la Academia de Artillería, han obtenido la graduación de Tenientes, D. Federico Miguel, D. Manuel López Cámara, D. José Sanchiz, D. Gustavo Sanz, D. Juan Piñana, D. Luis Tortosa, D. Angel Calderón, D. Antonio Escobar, D. José Cifuentes, D. Carlos Rodríguez, D. Enrique Botella, D. Francisco Warleta, D. Gaspar Llovet, el Príncipe don Carlos de Borbón, D. Antonio Rodríguez y D. Policarpo Echevarría.

Reciban nuestra enhorabuena los nuevos Tenientes de Artillería.

Ha fallecido en el pueblo de Duruelo el experimentado y laborioso maestro de aquella localidad D. Tomás Izquierdo, después de más de treinta años de inmejorables servicios en la práctica de su honrosa profesión.

Deja en el más triste desamparo á una hija, que ha pasado por la terrible prueba de ver morir en menos de dos años á sus padres y á su único hermano.

Esta joven ha entablado ya el oportuno expediente de orfandad para reclamar el abono de los derechos que en justicia la corresponde percibir, y esperamos de los dignísimos individuos que componen la Junta provincial de primera enseñanza que, justificando una vez más el interés con que miran cuanto con los maestros se relaciona, activen todo lo posible la tramitación de dicho expediente, para que esa huérfana, á la que enviamos nuestro más sentido pésame, no tenga que unir á la desgracia, la miseria.

El miércoles de la semana anterior se celebró en la villa de Cuéllar el matrimonio de la bella señorita doña Margarita de la Torre, con el joven farmacéutico don Julio de la Torre Agero, hijo del Diputado provincial por aquel distrito, don Mariano. Reciban los desposados nuestra enhorabuena.

Durante los tres días anteriores al de San Isidro, han salido completamente llenos de viajeros los trenes que se dirigían á Madrid, teniendo necesidad la Empresa, todos esos días, de adicionar más coches para dar cabida á los muchos *isidros* que habían tomado billete en esta Estación.

Consignado esto, ocioso es decir que se habrán visto muy concurridas las tradicionales fiestas de San Isidro.

LA VIDA

Sociedad Cooperativa de Seguros.

En Julio próximo comienza á funcionar el Grupo primero de asegurados; de manera que hasta el 15 de Junio se admiten proposiciones de inclusión. Más de DOS MIL SEISCIENTOS asociados cuenta el Grupo primero hasta la fecha.

En Segovia y su provincia se ha asociado bastante número y cada día aumentan los solicitantes. En 4.ª plana va inserto el anuncio de la Sociedad; para más detalles dirigirse á la Delegación especial de la provincia, Muerte y Vida, 12, bajo.

La notable revista *Barcelona Cómica*, que dirige el inspirado poeta D. Carlos Ossorio Gallardo, ha publicado un número dedicado á las flores, que es verdaderamente notable.

Contiene preciosísimos dibujos, y artículos y poesías de los más reputados escritores.

Felicitemos muy sinceramente á nuestro distinguido amigo y compañero el Sr. Ossorio y Gallardo, cuyas iniciativas se traducen en nueva vida y popularidad para aquel periódico.

Neerología.

Desde el 9 hasta el 16 de Mayo, se autorizó la inhumación en el cementerio de esta capital, de los cadáveres de José Quintano de Diego, un mes, Canonja Nueva, 31; Melchor Gaspar, 16 meses, Sta. Columba; Simón Ramos Martín, 66 años, Hospicio; Innominado, Mate Herrero, Caballeros, 1; María de los Milagros, 10 meses, Leones, 40; David Lorenzo, 4 meses, Travesía de Perucho, 1; Rafael Yagüe, 33 años, San Geroteo, 1; Manuel de Frutos, 33 años, Hospital; Bonifacio Benito, 12 horas, Santo Domingo, 7; Germán García, 3 días, Delicias. Total, 10.

ALBUM INFANTIL

VERSOS PARA LOS NIÑOS
POR J. RODAO
(SEGUNDA EDICIÓN)

Este libro ha sido declarado de texto para las Escuelas. Se vende en la Librería de Santiuste, Cistería, 8. á 4 rs. en holandesa y á 3 rs. en rústica.

SERVIR la redacción, dirección y ESTACION DE SUSCRIPCION, MUERTE Y VIDA, BAJO, y en la librería de la Promedios de la Mayor, 28.—Segovia.

Presión atmósferica
Temperatura
Humedad relativa
Espacio recorrido
24 horas. Meteorología
Lluvia expresada
Evaporación en
Dirección predom.
Aspecto del cielo.

CONSUL que en las dos EL ESPECIAL que los abusos dades crónicas, jamás José Ramírez, *Navalrincón* Gabinete de la calle con Carlos Vida, número 12, bajo, faltando once á una.

Se tratan con éxito en el consultorio los padecimientos crónicos, de la mujer y del niño para la curación la Dosimetría, el Expulsión infalible y rá. TENIA Ó LOMBRIZ SOLITARIA.

Los domingos, de diez á cinco mañana, la consulta será gratuitamente para los pobres de solemnidad.

VINOS DE MES DE LA BODEGA DE EL TERMI

PROPIEDAD DE D. PEDRO SEGOVIA

PREMIADOS EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE Y EN LA UNIVERSAL DE BARCELONA

EXPORTACION A PROVINCIAS

Precios por arrobas.

Moscate, cosecha de 1883.	15	pe
Tinto, " " 1884.	15	
" " " 1885.	12'50	
" " " 1886.	10	
" " " 1887.	8'75	
" " " 1888.	7'50	
" " " 1889.	7	
" " " 1890.	6'25	
Clarete, " " 1893.	5'50	

Por botellas.

Moscate, cosecha de 1883.	1	pe
Tinto, " " 1884.	1	
" " " 1885.	0'90	
" " " 1886.	0'75	
" " " 1887.	0'70	
" " " 1888.	0'65	
" " " 1889.	0'60	
" " " 1890.	0'55	
Clarete, " " 1893.	0'50	

Por cada casco que se devuelva se abonarán 25 Depósitos

En Segovia. Comercio de paños de Redondo, calle de Juan Bravo, núm. 3
En La Granja, «LA CONFIANZA», tiendas coloniales de D. Dámaso Gaona calle de la Valenciana, núm. 3.
En Madrid, Comercio de ultramarinos gorio Rodríguez, calle del Arrenal, núm. Se sirve á domicilio desde media arroba.
NOTA.—Con objeto de que hasta las acomodadas puedan beber nuestros vinos, en de EL TERMINILLO se vende tinto, de la cosecha á 2'50 PESETAS arroba.

SAN FRANCISCO, 14, 2.º

Se confecciona con esmero toda ropa blanca y equipos para nov Segovia: Imp. del suc. de Alba, plaza de Alfo

ACADEMIA K.
PARA la CURES
EN LAS CARRE.
DIRIGI RADO,
EL T. C. C. DE ART SUARTÍN,
DON LEONARDO U
9-OCHOA CFI
SEC en
Solo se admiter os.

PREPARADO KOLA
DE de e PASTILLAS
GRANULADO, (ion vaci
Verdadero S. ma nervioso.
Estos product ore preparados, han sido
ensayados con e generalidad de las emi-
nencias medic a en las fiebres, diabetes,
anemia, con teria, afecciones cardiacas,
cansancio fi ulla, 1, Madrid, y en todas
Depósito de España.
las farmac

de enfermedades de la
adecimientos crónicos,
L. DR. ACINAS.
del Doctor Castelo, 6
frente a la Catedral.

aspasa una tienda
ibles en buen punto, con ó sin
afectos a la misma.
informes, a l Director de este
Muerte y Vida, 12, bajo.

ENFERMEDADES URINARIAS
Sándalo Pizá
MIL PESETAS
al que presente Capsulas de
Sándalo mejores que las del
Dr. Pizá de Barcelona, y que
curen más pronto y radical-
mente todas las ENFERME-
DADES URINARIAS. Diez y
seis años de éxito; premiadas
con medalla de oro en la Ex-
posición Uníversal de Barce-
1888. Unicas aprobadas y recomen-
r las Reales Academias de Barcelona
orca; varias corporaciones científicas y
dos prácticos diariamente las prescriben,
ndo ventajas sobre sus similares.—Fras-
es.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del
arcelona, y principales de España y Amé-
miten por correo anticipando su valor.

en Segovia y su provincia: Drogueria y Perfum-
Francisco M. Marcos, plazuela del Corpus, 7.

IERO A CUENTA DE GRANOS.
Elor D. Gaspar Cabrero, tiene encargo de
h as operaciones.
P LOS HUERTOS, NUM. 1.—SEGOVIA.

MENTES
tan para todos los partidos judiciales
de España.
s diarios de comisión, ó más, pueden obte-
nlose a la venta a plazos de valores con pre-
m. rtización.
mer personas bien relacionadas con buenas
rel que garanticen sus gestiones.
licitar el cargo sin reunir estas circunstancias.
al Sr. Director del Crédito Nacional Econó-
mi, 339, Barcelona.

INSTITUTO BROWN-SEQUARD
MUERTE Y VIDA, 12, BAJO, SEGOVIA
Sucursal del Sequardiano de Madrid y París.

Es universalmente conocido y aceptado por los hombres de ciencia de todos los países, el sistema de inyecciones con líquidos extraídos de ciertos órganos de los animales, para el tratamiento de varias enfermedades.

El eminentísimo Dr. BROWN-SEQUARD dirigió a la Sociedad de Biología de París una comunicación dando cuenta de su teoría y sus experimentos, su método y manera de aplicarlo. Desde entonces, los afamados Doctores Goizet, de París; Cassanello, de Roma; Kosturin, de Viena; Waterhouse, de Londres; Variot, Dumontpather, Henocque, Lemoine, Mairat y d' Arsonval, de Francia, y Perianez y Cruz, de Madrid, han aplicado por sí en multitud de casos tan precioso método curativo, consignando sus resultados en la obra FUERZA Y SALUD, MÉTODO DE BROWN-SEQUARD.

Por todas partes se ven curaciones maravillosas, y nosotros podemos presentar testimonios irrecusables que daremos a conocer. Los «ataxicos», los «tuberculosos», los «debilitados» por excesos y faltos de virilidad, tienen hoy la esperanza de su curación por este método.

CONSULTA DE DOCE A UNA.

TARIFA DE PRECIOS.	Pesetas
Jugo tr. de conejo de Indias en ampollas de 4 centímetros cúbicos.....	20.00
Idem id. de un centímetro cúbico.....	5.50

Para los señores Médicos y Farmacéuticos los precios son más módicos.

NOTA.—Advertimos al público que, en virtud del inmenso éxito alcanzado por el nuevo método, se exponen por ahí malas preparaciones. Los jugos que nosotros ofrecemos tienen la garantía del mismo Brown-Seqúard y llevan marcado en el vidrio de cada ampolla «Dr. Goizet, París.»

INSTITUTO DE VACUNACION DE SEGOVIA

5-PLAZA DE SAN MARTIN-5

TARIFA DE PRECIOS:

TARIFA DE PRECIOS:	PESETAS.
Una vacunación ó revacunación directa de la ternera en el INSTITUTO, con opción á una visita médica á domicilio.....	2 50
Una idem id. de tubo ó cristal, á domicilio, y una visita médica.....	5 00
Una idem id. directa, llevando la ternera á domicilio, y una visita médica.....	10 00
Cuando haya que practicar varias vacunaciones directas en un mismo domicilio, serán bajo el tipo corriente de 2.50 pesetas cada una, á excepción de la primera, que conservará el de 10 pesetas.	
Cada visita médica, fuera de la marcada en el Reglamento.....	2 50

Venta de Vacuna.

Un tubo con linfa vacuna, perfectamente pura.....	3 00
Un cristal con idem id.....	2 50
Una pústula conservada en glicerina.....	15 00
Una ternera vacunifera con veinte pústulas.....	125 00

Escudos protectores para niños, á diversos precios.

A los señores Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y Ministrantes, se les descuenta el 15 por 100 en los pedidos.
No se responde de los pedidos que no vayan certificados, y que serán de cuenta del peticionario.
Los pagos serán al contado, en libranzas del Giro mutuo, ó de fácil cobro, ó en su defecto, en sellos de franqueo.

Se vacuna directamente de la ternera, de tres á cinco de la tarde.

LA VIDA

Sociedad Cooperativa de Seguros.

DOMICILIO SOCIAL: Carrera de San Jerónimo, 3, MADRID.
DELEGACION DE SEGOVIA: Muerte y Vida, 12, bajo.

Por una peseta al mes:

Se constituye un capital, puede costearse una carrera, formarse una dote, librar al hijo del servicio militar.

No hay mejor regalo para un niño que suscribirle una póliza en la Sociedad LA VIDA.

Detalles, reglamentos y cuantos datos se precisen, en la Delegación segoviana, Muerte y Vida, 12, bajo.